

CONSIDERABLE AUMENTO DEL COMERCIO ANGLO-ESPAÑOL EN 1961

Discurso del embajador de Inglaterra, sir George Labouchere, en la Cámara Británica de Comercio de Madrid

Se ha celebrado la Junta general anual del Centro de Madrid de la Cámara de Comercio Británica para España en sus nuevas oficinas de la calle de Marqués de Valdeiglesias, número 3. La reunión fue presidida por el presidente honorario de la Cámara, sir George Labouchere, embajador en España de Londres.

Sir George Labouchere pronunció en el curso de este acto un discurso: "Es grato comprobar—dijo—que el comercio anglo-español se incrementó considerablemente en ambos sentidos en 1961 y que este incremento se mantuvo firme en enero de este año. La Gran Bretaña sigue siendo el mejor cliente de España, pero de cuantos países suministran mercancías a España nosotros figuramos en tercer lugar, y la diferencia visible entre nuestras importaciones de España y nuestras exportaciones a ella es de casi 5.040 millones de pesetas, no obstante el hecho de que el intercambio comercial ha sido más voluminoso. Las exportaciones del Reino Unido a España el año último ascendieron a casi 6.720 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 30 por 100 sobre 1960. Las exportaciones españolas a la Gran Bretaña alcanzaron un total de 11.592 millones de pesetas, que representan un aumento de un 13 por 100. Las exportaciones de productos manufacturados británicos a España registraron un aumento de un 25 por 100, lo que constituye otro aspecto alentador. Las cifras de exportación del Reino Unido correspondientes a enero de este año señalan una tendencia aún más favorable, ya que sobrepasaron en un 40 por 100 a las de enero de 1961, y son las máximas mensuales de las habidas hasta ahora. Hemos de desear que esta situación se mantenga.

Estas estadísticas mejoradas reflejan, desde luego, la aumentada liberalización de las exportaciones españolas. Debe subrayarse, sin embargo, que no dan pie para conformarse con ello, ya que los aumentos registrados en las exportaciones de algunos otros países a España, durante 1961, fueron considerablemente superiores a los nuestros. Por ejemplo, las estadísticas españolas correspondientes a los nueve primeros meses de 1961 acusaron aumentos de 56 por 100 y 75 por 100, respectivamente, en las exportaciones alemanas y francesas a España, comparadas con las del mismo período de 1960. Sin embargo, nuestras propias cifras son alentadoras y parece que hemos mejorado en conjunto en la distribución de contingentes globales durante el año pasado, en relación con 1960. Las licencias de importación en el muy limitado sector bilateral restante fueron también, aparte de pocas excepciones, muy satisfactorias, y por primera vez en muchos años se permitió la entrada en la Península de un número limitado de automóviles británicos nuevos. En la actualidad se están celebrando negociaciones para un nuevo acuerdo bilateral para el año en curso.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi más cálido agradecimiento por el apoyo y la cooperación valiosos que la Embajada ha seguido recibiendo del Centro de la Cámara en Madrid durante todo el año pasado, especialmente en relación con las Delegaciones del Reino Unido que nos visitaron. La ayuda que tanto nosotros como el Consulado General británico de

Barcelona recibimos del Centro de la Cámara en Barcelona, especialmente con respecto al Día de Gran Bretaña en la Feria de Barcelona, se estima también en alto grado. Tengo la seguridad de que esta ayuda continuará nuevamente este año, en especial teniendo en cuenta que el Gobierno de Su Majestad Británica participa una vez más en la Feria de Barcelona con un "stand" oficial. Mr. Stephens y yo tuvimos la oportunidad en otoño de exponer nuestra opinión sobre este despliegue comercial a los organizadores, y de ayudar a elegir algunos productos para su exposición, y considero que el "stand" será bueno. La Embajada patrocina también un "stand" oficial de información en la Feria de Valencia, como hemos venido haciendo desde 1960, época en que nos encargamos del "stand" anteriormente mantenido allí por la Cámara de Barcelona. Desde luego asistire a las dos Ferias."

"En resumen—siguió diciendo el emba-

jador—, quiero comunicar a usted, señor presidente; a su Comité y a la Cámara en general mis mejores deseos para el futuro, expresando especialmente la esperanza de que serán posibles sus proyectos para aumentar la utilidad y ampliar las funciones del Centro de la Cámara en Madrid, así como la ampliación del número de afiliados de ambos Centros en breve plazo. Como ustedes saben, estos proyectos cuentan con todo mi apoyo. Su realización será un éxito para enorgullecerse, ya que ello proporcionará un beneficio elevado para los intereses generales del comercio anglo-español y para el mantenimiento de estas felices relaciones entre Gran Bretaña y España que todos apreciamos tanto.

Una palabra más. Supongo que les complacerá tanto como a mí saber que Mr. Stephens fue condecorado por Su Majestad con la Orden de San Miguel y San Jorge en el grado de comendador, en la lista honorífica del nuevo año. Considero que no hay ningún británico en España que más se la merezca. Más aún, el agradecimiento del Gobierno de Su Majestad no termina con eso, ya que ha decidido trasladarle al importante puesto de cónsul general en Milán, para donde saldrá a mediados de verano. Esto constituirá una gran pérdida para la Embajada de Su Majestad y para toda la estructura de las relaciones comer-

ciales anglo-españolas, y le echaré de menos; temo que ustedes lo sientan también. Sé que todos se unirán a mí para desearle la mejor suerte y que el nuevo cargo le brinde nuevos laureles”.

REUNION DE JEFES PROVINCIALES Y LOCALES DEL S. E. U.

En el Colegio Mayor “José Antonio” se ha iniciado la reunión de jefes provinciales y locales del S. E. U., bajo la presidencia del secretario general del Sindicato, don Juan José Rosón. Asisten más de cincuenta representantes universitarios.

En la primera jornada los jefes de los distintos Departamentos Nacionales y el inspector de Distrito, informaron sobre las materias propias de cada uno de ellos y el último marco las directrices políticas y sindicales oportunas.

CONVOCATORIA DE COMISIONES

El presidente de las Cortes Españolas manifestó ayer a los periodistas que había recibido un proyecto de ley de la Presidencia del Gobierno por el que se concede pensión extraordinaria a doña Rosario Abárzuza Pacheco, viuda del contraalmirante laureado de la Armada don Fernando de Abárzuza y Oliva.

Añadió el señor Bilbao que había convocado a la Comisión de Trabajo para el día 2, a las once de la mañana, con objeto de que estudie los proyectos de ley de Ayuda Familiar y de ordenación de la Inspección de Trabajo. El mismo día se reunirá la Comisión de Agricultura para terminar el estudio del proyecto sobre zonas regables, y hoy, a las once y media, la de Educación Nacional que ha de entender en el de extensión de la Enseñanza Media.

SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENACION BANCARIA

Bajo la presidencia del señor Díaz Ambrona se reunió la Comisión de Hacienda de las Cortes Españolas para proceder al estudio del proyecto de Ley de Bases de Ordenación del Crédito y la Banca.

Actuaron de ponentes los señores Arburúa, Fraga Iribarne, Aguirre Gonzalo y Gutiérrez Cano.

Las enmiendas presentadas a la totalidad y defendidas por sus autores fueron rechazadas. Seguidamente empezó la discusión de las bases. En amplios debates se rechazaron numerosas enmiendas presentadas y fueron aprobadas la primera base y todas las restantes, después de sucesivas intervenciones. La segunda base, que se refiere a la nacionalización del Banco de España, fue objeto de amplia deliberación al examinar el precepto de que las acciones de dicha entidad serán transferidas al Estado mediante el pago de un precio justo. Las siguientes bases hasta la décima, con ligerísimas modificaciones y tras amplios debates, fueron aprobándose. El conde de Vallellano defendió las enmiendas que había presentado sobre sistema de valoración de las acciones de los Bancos que han de ser transferidas al Estado como consecuencia de la nacionalización. Intervinieron en el debate todos los procuradores de la Comisión, a los que contestaron los señores Arburúa y Aguirre. Hablaron a continuación los señores Arcenegui, García Hernández Pro, De la Fuente, Catalá, marqués de la Encomienda y Sánchez Cortés, lo que dio lugar a redactar una disposición adicional estableciendo el sistema de valoración y consignando que el pago se hará efectivo dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la entrada en vigor de la disposición por virtud de la cual se nacionalicen las entidades correspondientes.

Aprobada esta disposición adicional y otra sobre habilitación de los créditos para hacer efectivos dichos pagos, quedó terminada la discusión del proyecto y convirtiéndose en dictamen.